

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR2011 AZA: 22  
NOV: 22Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 947070	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de septiembre de 2011 en la empresa SPOOL SISTEMAS S.A sita en el [REDACTED] en el término municipal de Elgoibar, Gipuzkoa procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** SPOOL SISTEMAS S.A.
- \* **Actividad autorizada:** Inspección por RR. X. para control de procesos.
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 27 de julio de 2009.
- \* **Fecha de Notificación para la Puesta en Marcha:** 18 de octubre de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Administrativo de la empresa titular y Dª [REDACTED], supervisora externa, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee una cabina para inspección por rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s P.00 2000 4044, que contiene un sistema [REDACTED] de 160 kV y 4 mA de tensión e intensidad máximas, el cual incluye un tubo marca [REDACTED] n/s 60-1997, con intensificador de imagen, situada en la nave de producción.
- Se manifiesta a la inspección que el mantenimiento del equipo, incluyendo revisiones preventivas, será realizado por la empresa [REDACTED].
- Con frecuencia mensual la supervisora realiza vigilancia radiológica en el exterior del equipo, verificación de seguridades y comprobación de señales, según procedimiento IT-ND-RT-007, Rev.1, registrando los resultados en el Diario de Operaciones. Las últimas registradas son de fechas 30 de mayo, 29 de junio, 28 de julio, 23 de agosto y 28 de septiembre de 2011.
- Para la vigilancia radiológica de la instalación se dispone del siguiente equipo detector de radiación, sobre el que se tiene establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
  - [REDACTED] nº de serie 0900503, calibrado en origen en mayo de 2009.
- Se muestra a la inspección la solicitud de calibración realizada al [REDACTED] y la respuesta de éste, emplazándoles para enviar el detector de radiación el 28 de noviembre de 2011.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D<sup>a</sup> [REDACTED] [REDACTED] profesional de la empresa [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial válida hasta mayo de 2015, quien afirma se suele personar en la instalación al menos mensualmente y siempre que sea necesario, y quien compagina la supervisión de esta instalación con la de la instalación IRA/2801, [REDACTED] en Elorrio (Bizkaia).
- Para la operación del equipo se dispone de dos licencias de operador en el campo de radiografía industrial válidas hasta julio de 2015 a favor de D<sup>a</sup> [REDACTED].





- Los trabajadores expuestos son la supervisora y los dos operadores, todos ellos están clasificadas como de tipo B.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales asignados a los dos operadores y un dosímetro de área, cuyas lecturas son realizadas por el [REDACTED]. Además, la supervisora dispone también de dosimetría personal gestionada por la empresa [REDACTED] y cuyas lecturas son realizadas también por el mismo centro lector.
- Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2011, no presentando valores significativos.
- Se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes a los dos operadores y a la supervisora; para los dos primeros el 15 y 16 de septiembre de 2011 en Fraternidad [REDACTED] y para la segunda el 16 de febrero de este mismo año en [REDACTED] todos con el apto médico, según certificados médicos mostrados a la inspección.
- Los dos operadores han sido formados en el uso de la cabina de rayos X y han recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación; existen documentos por ellos firmados que justifican estos extremos.
- En las proximidades del equipo existen copias del reglamento de funcionamiento, del plan de emergencia y del manual de funcionamiento del equipo.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 97 del libro 1, en el que se registra la vigilancia radiológica, dosimetría y señalización.
- El 14 de marzo de 2011 se entregó en el Gobierno Vasco el informe anual correspondiente al año 2010.
- La cabina de rayos X está situada en la nave de producción de la empresa, dentro de un recinto delimitado por paredes y techo de carpintería en metacrilato o similar, con puerta corredera sin cerradura. El recinto está señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación; frente a su puerta existe, sobre una base móvil, un cartel con la leyenda "Cabina rayos X, solo personal autorizado", y en sus proximidades existen extintores contra incendios.
- En el pupitre de control del equipo existen dos llaves de control: una para la emisión de rayos X y otra para desbloquear el sistema anticollisiones mecánicas; así como un interruptor de emergencia que desenergiza todo el sistema.





- Asimismo, en el interior de la cabina [REDACTED] existe otra seta de emergencia con idéntico funcionamiento.
- En el exterior de la cabina existe una señal luminosa amarilla que se enciende, intermitente, al funcionar el equipo.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de las setas de emergencia, y como cuando está abierta la puerta de acceso a la cabina no es posible comenzar a emitir rayos X; así mismo, durante la irradiación, la apertura de la puerta queda deshabilitada.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X funcionando a valores continuamente crecientes hasta llegar a los 160 kV y 11,3 mA, con elemento dispersor, se obtuvieron los siguientes valores:
  - Fondo radiológico en todos los bordes de la puerta de la cabina.
  - Fondo radiológico en la ventana de la cabina.
  - Fondo radiológico en el exterior de la pared de la cabina expuesta al haz directo.

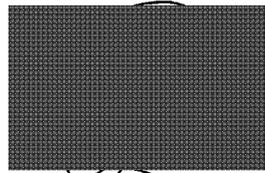


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción dada por la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 10 de noviembre de 2011

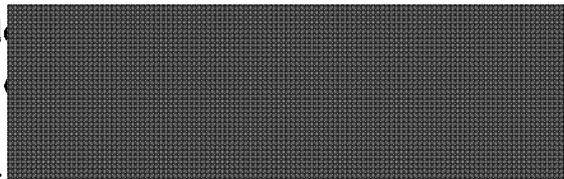


Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ELGOYANZ, a 15 de NOVIEMBRE de 2011

Nombre: 

Puesto o Cargo GERENTE

